

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 26
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velásquez	Fecha: 3 de agosto de 2020
Secretario: Arif Asor Andrade Arroyo, Coordinador académico	Hora inicio: 3:15 a.m
Lugar: Zoom “Modalidad en Casa”	Hora Fin: 6:47 PM

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Arif Asor Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Arif Asor Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
2	Lectura y aprobación del acta anterior
3	Solicitud Saber Pro referente al proceso de registro estudiantes que tienen 75% de créditos aprobados
4	Diagnóstico de clases virtuales en tiempos de pandemia.
5	Aprobación Diplomados Interinstitucional con CESJUL -
6	Quejas sobre Docentes ausentes de las clases remotas.

ACTA DE REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, Renato De Silvestri Saade, Jairo Contreras Capella y Arif Asor Andrade Arroyo.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura al acta anterior.

Decisión: se aprueba por unanimidad

3. Solicitud Saber Pro referente al proceso de registro estudiantes que tienen 75% de créditos aprobados

A solicitud de los estudiantes aspirantes a realizar las pruebas saber Pro- que a la fecha no cumplen con el 80 % de los créditos requeridos por la facultad, medida que fue aprobada mediante acta No. 20 de 2020, se dispone conceder un espacio o moción a los estudiantes Andrea Vargas, Jhon Carlos Anichiarico, Jorge Alfredo Pimienta y Fernando Ordosgoitia Aguirre los cuales fueron escogidos por los estudiantes en el grupo de Whatsapp Saber Pro, para que éstos presenten argumentos sobre la reconsideración a aceptar el registro en la plataforma a aquellos estudiantes que hayan alcanzado el 75% de los créditos.

El consejo de facultad, una vez analizado el acto cuestionado, observó que en el mismo no se había definido a partir desde cuando entraba en vigencia por lo que se hacía necesario aclarar el periodo para el cual entra en vigencia, definiendo que esta es para el proceso de inscripción en la prueba de estado 2021.

Decisión: se aprueba por unanimidad.

4. Diagnóstico de clases virtuales en tiempos de pandemia.

Se hace una exposición por parte de la Señora decana (e) sobre el análisis de la muestra (encuesta) hecha por los estudiantes sobre el desarrollo de las clases virtuales y de los grupos focales que ha aplicado la decanatura.

Se propone elaborar un plan de capacitaciones para el que se comisiona al Centro de Investigaciones para construir el documento que deberá abordar 5 ejes.

En cuanto a la propuesta efectuada por los estudiantes sobre las herramientas informáticas, se propone que Henry Contreras, el DAF de la facultad, nos apoye con la construcción de este para aplicarse la segunda y tercera semana de agosto.

Decisión: se aprueba por unanimidad.

ACTA DE REUNIÓN

5. Solicitud de aval a los diplomados Interinstitucionales impartidos por CESJUL en Oralidad Procesal Civil y Teoría del Delito y Técnicas de Litigio Penal en el Sistema Acusatorio para que sean homologable a trabajo de grado.

La Sra decana (e), con apoyo de la docente MARIA ANGELICA FERRER, presenta ante el Consejo de facultad solicitud de aval para los diplomados en **en Oralidad Procesal Civil y Teoría del Delito y Técnicas de Litigio Penal en el Sistema Acusatorio**, desarrollados por el Centro de Estudios Jurídicos Latinoamericanos – CESJUL, bajo modalidad virtual online- sincrónico, asincrónico y offline, con el cual la Universidad ha firmado previamente un convenio marco para el desarrollo del actividades, con el objetivo de que sea aprobado como homologable a trabajo de grado, manifestando que este curso tributa a los factores de internacionalización y uso de las TICS.

El diplomado es abierto al público pero se proyecta que sea homologable a trabajo de grado para los egresados o los estudiantes que estén cursando X semestre. Es necesario anotar que el diplomado cuenta con aval del Departamento de Extensión y proyección social y del comité de investigaciones de la Facultad. (Como consta en los archivos anexos)

Los criterios de homologación definidos por el comité de investigaciones de la facultad son:

1. Ser egresado no graduado o estudiante matriculado en 10° durante el semestre que se realice el diplomado
2. Obtener una nota aprobatoria igual o superior al 80% de la calificación final
3. Presentar un artículo compatible con los requisitos de la revista LEGEM de la facultad de Ciencias Jurídicas.
4. Presentar copia del acta de sustentación del trabajo final del diplomado ante un comité científico conformado por el Centro de Investigaciones jurídicas y Sociojurídicas LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
5. Encontrarse a paz y salvo del valor del curso correspondiente.

Así mismo, se precisa que la DECISIÓN No. 002 del 20 diciembre de 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO” contiene en su artículo 40 las diferentes modalidades de grado, en su numeral 6 establece:

“La facultad diseñará e implementar seminarios y/o Diplomados u otras modalidades homologables a requisitos legales de grado. Para tal efecto, establecerá previamente las temáticas y condiciones académicas y administrativas conducentes a este fin”.

Decisión: Se aprueba por unanimidad que los diplomados en **Oralidad Procesal Civil y Teoría del Delito y Técnicas de Litigio Penal en el Sistema Acusatorio impartidos por CESJUL**, se acojan por la facultad de ciencias jurídicas como opción de grado, siguiendo los criterios definidos por el Comité de investigaciones en acta 003 de 2018.

6. Quejas sobre Docentes ausentes de las clases remotas.

La electiva arte antigua no ha sido desarrollada por la docente Martha Lacoraza, ésta, solo ha enviado un trabajo y no ha acudido a desarrollar el contenido de sus compromisos. Igualmente, la asignatura deporte formativo, regentada por la profesora Torrenegra no ha sido desarrollada en lo corrido de este semestre hasta la fecha en que la decana asistió a la reunión virtual con ambos grupos, percibiendo personalmente la situación a raíz de que dialogó con los grupos afectados.

Decisión: se resuelve por unanimidad dar traslado nuevamente a vicerrectoría de docencia y a las decanaturas correspondiente a las cuales se encuentren adscritas las docentes.

ACTA DE REUNIÓN

Firmas:




Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Arif Asor Andrade Arroyo
Coordinador Académico



Renato De Silvestri Saade
Representante de los grupos de trabajo



Jairo Contreras Capella
Representante de los grupos

abril 2020